

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
PCC/GBT/DMT/ BACD



DECRETO EXENTO N° 237

RETIRO, 23 ENE. 2009

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.800 de fecha 31/12/07 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2008;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. Modificase Decreto Exento N° 149 de fecha 16 de Enero de 2009 donde dice:

BERNARDO CRUZAT DIAZ	Enc. Per.	13/01/2009	\$15.139.-
DEBE DECIR:			
BERNARDO CRUZAT DIAZ	Enc. Per.	13/01/2009	\$12.288.-

1. Imputando dicho gasto al subtítulo 21 Ítem 01 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-